

EXPEDIENTE

Nº IR 20/2023



DEPENDENCIA:

**ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO**

FECHA:

12/04/2023

INTERESADO:

ASUNTO:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 20/2023**

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Miguel Hinojosa Cervera

Tramitador: Clara E. Pérez Ruiz

RLTFA

ARCHIVO-SIGNATURA Nº

Código Seguro De Verificación	Pfq1ZXu8WH/H20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Pfq1ZXu8WH/H20kZIANbOg==		



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO INCOPORACIÓN DE REMANENTES IR-20/2023	
	PORTADA EXPEDIENTE	1
	ÍNDICE	2
1	INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	3
2	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA REMANENTES	5
3	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	12
4	PROPUESTA DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	20
5	FICHA PARA CONTROL INTERNO	23
6	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	26
7	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	30
8	DOCUMENTOS CONTABLES: REM o MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GASTOS) MPIAUM o MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALEDS (INGRESOS)	33

DILIGENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 20/2023


En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.


HE RESUELTO:

1º. – Ordenar al titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, mediante **incorporación de remanentes de crédito nº 20/2023**, tratándose de créditos destinados a operaciones de capital según lo que recoge el artículo 182.c) de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por un total de **137.940,76 euros**. con el detalle siguiente en los estados de ingresos y gastos del Presupuesto:

Estado de gastos:

EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL A INCORPORAR (€)
					Denominación del proyecto	RLTFA (87010)
532	33701	63903	2022	2022 0098 532 6	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS	301,43
					Reposición de banco de ayudas técnicas para mayores (sillas, andadores, camas articuladas, grúa)	
532	33701	63500	2022	2022 0097 532 6	MOBILIARIO Y ENSERES, INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN	14.639,52
					Reposición diverso mobiliario en los seis centros de mayores	

Código Seguro De Verificación	IwgdyHgPNq7oJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	10/05/2023 16:30:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IwgdyHgPNq7oJh2mJa4pRQ==			

Código Seguro De Verificación	jqLjilF24p01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jqLjilF24p01E/p7CSHcjw==			

531	92021	63300	2022	2022 0096 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	93.999,81
					Reposición de cinco máquinas de climatización en los edificios de los servicios sociales (2022)	
544	33700	63500	2021	2020-11	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.000,00
					Remodelación Imagina y nuevo mobiliario Infancia, adolescencia y juventud	
531	92021	62300	2022	2022 0095 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00
					Adquisición de maquinaria en los centros de Laboratorio, centros de personas sin hogar y otros	
544	33700	63500	2022	2022 0100 544 6	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,00
					Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja de Imagina	
544	33700	61900	2022	2022 0099 544 6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	3.000,00
					Adaptación del espacio del Centro Imagina a las nuevas necesidades para apertura los fines de semana	
					Total	137.940,76


Estado de ingresos:


CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación afectada	137.940,76

2º.- Notificar la presente diligencia al titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto.

En Alcobendas, documento con fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	IwgdyHgPNq7oJh2mJa4pRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	10/05/2023 16:30:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IwgdyHgPNq7oJh2mJa4pRQ==			

Código Seguro De Verificación	jqLjilF24p01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jqLjilF24p01E/p7CSHcjw==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150928

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa AD 12022000031115

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	93.999,81
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	93.999,81

Area Gestora 531 D.G. BIENESTAR SOCIAL

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			531/92021/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2022 0096 531 6 REPOSICIÓN DE CINCO MAQUINAS DE CLIMATIZACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	93.999,81	235

Descripción Documento de certificación de crédito

Importe en Letras # noventa y tres mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y un céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	kNRyOjVHZCXm355cyR1qWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kNRyOjVHZCXm355cyR1qWw==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150930

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa AD 12022000099326

Area Gestora 531 D.G. BIENESTAR SOCIAL

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	15.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	15.000,00

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			531/92021/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2022 0095 531 6 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN LOS CENTROS DE LABORATORIO, CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS	13.279,38	215
2022			531/92021/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2022 0095 531 6 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN LOS CENTROS DE LABORATORIO, CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS	1.720,62	215

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # quince mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	d+ZWCJnUNmvVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?d+ZWCJnUNmvVHRRGJuz0mw==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150931

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	14.639,52
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	14.639,52

Area Gestora 532 SERVICIO DE MAYORES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición	2022 0097 532 6 REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES	7.435,81	2160
			Documento Anterior AD 12022000097926				
2022			532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición	2022 0097 532 6 REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES	6.181,31	2160
			Documento Anterior AD 12022000095756				
2022			532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición	2022 0097 532 6 REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES	1.022,40	2160

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # catorce mil seiscientos treinta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	LIwBmDUo9VXek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LIwBmDUo9VXek5+stfhW5w==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150932

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	301,43
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	301,43

Area Gestora 532 SERVICIO DE MAYORES

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			532/33701/63903	OTRAS INVERSIONES : REPOSICIÓN EQUIPAMIENTOS	2022 0098 532 6 REPOSICIÓN DE BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA MAYORES (SILLAS, ANDADORES, CAMAS ARTICULADAS, GRÚA ETC)	301,43	2190

Descripción Documento de certificación de crédito

Importe en Letras # trescientos un euros con cuarenta y tres céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	OUZGJrbj9MKsz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OUZGJrbj9MKsz0wLQcx9XQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150933

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	3.000,00

Area Gestora **544 JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			544/33700/61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	2022 0099 544 6 ADAPTACIÓN DEL ESPACIO DEL CENTRO "IMAGINA" A LAS NUEVAS NECESIDADES PAR APERTURA FINES DE SEMANA	3.000,00	232

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # tres mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	t17+Lw/KMqSMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t17+Lw/KMqSMjH6PuCZrMg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000150934

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa AD 12022000099833

Area Gestora 544 JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	3.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	3.000,00

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION	2022 0100 544 6 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO AL NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO EN LA PLANTA BAJA DE IMAGINA	2.971,40	2160
2022			544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION	2022 0100 544 6 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO AL NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO EN LA PLANTA BAJA DE IMAGINA	28,60	2160

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # tres mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	+lRIWNfVGDDly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+lRIWNfVGDDly3NkU+PV2w==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS										
		<h2>CERTCREDITO</h2>			Número de documento 12022000150935					
					Fecha de anotación 31/12/2022					
Certificación de créditos para remanentes					Referencia					
					Periodo 2022					
					Fecha Anotación Contable 31/12/2022					
					Organo de Aprobación					
Area Gestora 544 JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA					Referencia de Aprobación					
		Descripción			Valor					
					IMPORTE PRESUPUESTARIO			8.000,00		
					IVA SOPORTADO DEDUCIBLE			0,00		
					IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE			0,00		
					TOTAL RETENCIONES			0,00		
					IMPORTE LÍQUIDO			8.000,00		
Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP			
2022	2021		544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION	2020-11 (PBS)REMODELACION IMAGINA Y NUEVO MOBILIARIO (3620) INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	8.000,00	219			

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # ocho mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	S5rVobVKwM4BbSpp03cdwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S5rVobVKwM4BbSpp03cdwQ==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 20/2023****INFORME**

Miguel Hinojosa Cervera, titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 20/2023**, de acuerdo con la vigente base de ejecución presupuestaria nº 15, Incorporación de Remanentes, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución presupuestaria números 15 y 16.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Mediante diligencia de Incoación de este expediente suscrita por el concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha **12 de abril de 2023**, se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes Nº 20/2023**.

Certificaciones de crédito para remanentes, con numeración e importe, con las que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº 20/2023** por un importe total de **137.940,76 euros**

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



Nº de certificación	Importe (euros)
12022000150932	301,43
12022000150931	14.639,52
12022000150928	93.999,81
12022000150935	8.000,00
12022000150930	15.000,00
12022000150934	3.000,00
12022000150933	3.000,00
Total	137.940,76

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. - El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2022 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación obligatoria que cuenta con financiación suficiente; la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada de 2022, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



Tercero. – Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, modelo normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2023, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90; los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución no establecen limitación alguna respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación.- De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito de Financiación afectada que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **137.940,76 €**.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL A INCORPORAR (€)
					Denominación del proyecto	RLTFA (87010)
532	33701	63903	2022	2022 0098 532 6	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS	301,43
					Reposición de banco de ayudas técnicas para mayores (sillas, andadores, camas articuladas, grúa)	
532	33701	63500	2022	2022 0097 532 6	MOBILIARIO Y ENSERES, INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN	14.639,52
					Reposición diverso mobiliario en los seis centros de mayores	
531	92021	63300	2022	2022 0096 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	93.999,81
					Reposición de cinco máquinas de climatización en los edificios de los servicios sociales (2022)	
544	33700	63500	2021	2020-11	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.000,00

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



					Remodelación Imagina y nuevo mobiliario Infancia, adolescencia y juventud	
531	92021	62300	2022	2022 0095 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00
					Adquisición de maquinaria en los centros de Laboratorio, centros de personas sin hogar y otros	
544	33700	63500	2022	2022 0100 544 6	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,00
					Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja de Imagina	
544	33700	61900	2022	2022 0099 544 6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	3.000,00
					Adaptación del espacio del Centro Imagina a las nuevas necesidades para apertura los fines de semana	
					Total	137.940,76

ESTADO DE INGRESOS: Esta modificación se financiará con remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada, concepto 87010 (RLTFA)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación afectada	137.940,76

Se muestra a continuación el estado actual de consumo tanto del instrumento financiador Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales (RLTGG) como el Remanente líquido de Tesorería de Financiación afectada (RLTFA):

		FINANCIACIÓN	
		RTGFA 87010	RTGG 87000
EXPTES		75.464.822,82	41.787.824,57
2023		SEGUIMIENTO DESTINO DEL RTGG	
	IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000
IR 01	21.653.962,68	21.653.962,68	

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



IR 02	1.056.749,44	1.056.749,44	
IR 03	2.801.037,58	2.801.037,58	
IR 04	422.927,68	422.927,68	
IR 05	6.530.779,69	6.530.779,69	
IR 06	55.157,92	55.157,92	
IR 07	390.232,51	390.232,51	
IR 08	250.000,00		250.000,00
IR 09	3.893.392,00	3.893.392,00	
IR 10	2.074.161,30	2.074.161,30	
IR 11	6.891.634,67	6.891.634,67	
IR 12	547.803,35		547.803,35
IR 13	1.504.687,02		1.504.687,02
IR 14	11.865.925,53		11.865.925,53
IR 15	642.924,43		642.924,43
IR 16	776.896,86		776.896,86
IR 17	360.000,00		360.000,00
IR 18	342.418,14		342.418,14
IR 19	1.241.373,30	1.241.373,30	
IR 20	137.940,76	137.940,76	
CE 01	1.800.000,00	1.800.000,00	
SC 01	411.733,79	411.733,79	
SC 02	1.600.000,00	1.600.000,00	
SC 03	722.364,00		722.364,00
SC 04	5.827.186,70		5.827.186,70
SC 05	1.182.839,12		1.182.839,12
SC 06	909.951,07		909.951,07
RESTO PENDIENTE DE USO (**)		24.503.739,50	16.854.828,35
(**) Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación			

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, que en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV.- CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 20/2023** por importe en euros de ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta con setenta y seis (**137.940,76 €**), conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 48/2023
Incorporación de Remanentes 20/2023

Código Seguro De Verificación	RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/05/2023 09:37:56
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RBiM3p2v0beTMFgVfA0K4Q==		



20

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 12/04/2023			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

IR20 INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 20-2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución presupuestaria nº 15 del y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 20/2023** por importe en euros de ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta con setenta y seis (**134.940,76€**), conforme a las aplicaciones presupuestarias y proyectos cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.c de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL A INCORPORAR (€)
					Denominación del proyecto	RLTFA (87010)
532	33701	63903	2022	2022 0098 532 6	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS	301,43

Código Seguro De Verificación	wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

					Reposición de banco de ayudas técnicas para mayores (sillas, andadores, camas articuladas, grúa)	
532	33701	63500	2022	2022 0097 532 6	MOBILIARIO Y ENSERES, INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	14.639,52
					Reposición diverso mobiliario en los seis centros de mayores	
531	92021	63300	2022	2022 0096 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	93.999,81
					Reposición de cinco máquinas de climatización en los edificios de los servicios sociales (2022)	
544	33700	63500	2021	2020-11	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.000,00
					Remodelación Imagina y nuevo mobiliario Infancia, adolescencia y juventud	
531	92021	62300	2022	2022 0095 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00
					Adquisición de maquinaria en los centros de Laboratorio, centros de personas sin hogar y otros	
544	33700	63500	2022	2022 0100 544 6	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,00
					Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja de Imagina	
544	33700	61900	2022	2022 0099 544 6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	3.000,00
					Adaptación del espacio del Centro Imagina a las nuevas necesidades para apertura los fines de semana	
Total						134.940,76

Código Seguro De Verificación	wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			12/04/2023 VARIOS INTERESADOS	

ESTADO DE INGRESOS:

Esta modificación se financiará con Remanente líquido de Tesorería para gastos con Financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación afectada	134.940,76

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procédase a su publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wg2nnodpkYBsTs2GZhrQ1A==		



FECHA DE ENTRADA CONTROL INTERNO:
Nº INFORME CONTROL PERMANENTE NP:

1. CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE

1.02 Modificaciones de crédito. Incorporación de Remanentes nº IR20/2023

 1.02.07 Incorporación de remanentes de crédito (**Base de ejecución del presupuesto nº 15**)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Art. 4.1.b).2 RD 128/2018	El ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la Intervención, tales como: El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de los mismos.
AREA RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE	

Nº	Ref. Legal	Aspectos a revisar	Documentación Centro Gestor. Nº pág.(1)	Control Intervención General (2)
1º	Art. 34.1 L 39/2015 Art. 9.2 y 47.3 RD 500/1990	Que el expediente <u>se propone al órgano competente</u> , de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.	Pág. 18	
2º	Art. 172 y 175 RD 2568/1986	Que existe <u>informe favorable del responsable del expediente</u> en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio y es el apropiado en el expediente.	Pág. 19	
3º	Art. 47.3 RD 500/1990 BBEE nº 15	Que la <u>modificación de crédito</u> se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las <u>bases de ejecución del presupuesto</u> .	Pág. 12	
4º	Regla 19 OHAP/1781/2013	Que el expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna <u>certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior</u> , es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables, y se	Págs.5 a 11	

Código Seguro De Verificación	9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==		



		incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia.		
5º	Art. 47.1 y 47.2 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que no amparan proyectos con financiación afectada, que corresponden a <u>créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior</u> .	NP	
6º	Art. 182.1.a) y 182.2 RDLeg 2/2004 Art. 47.1.a y 47.4) RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito procedente de <u>créditos extraordinarios o suplementos de crédito</u> , o bien de <u>transferencias de crédito concedidos o autorizados</u> , respectivamente, en el <u>último trimestre del ejercicio</u> , que los remanentes incorporados aplican para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, según el caso.	NP	
7º	Art. 182.1.b) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.b) RD 500/1990	Al incorporarse compromisos de gastos, que los créditos que se proponen amparan <u>compromisos del ejercicio anterior</u> a que se refieren los artículos 26.2.b) del RD 500/1990 y 176.2.b) del RDLeg 2/2004.	NP	
8º	Art. 182.1.c) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.c) RD 500/1990	Al incorporarse crédito no utilizado, que proviene de <u>operaciones de capital</u> .	Pág.13 y 14	
9º	Art. 182.1.d) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.d) RD 500/1990	Al incorporarse créditos autorizados en función de la <u>efectiva recaudación de derechos afectados</u> , que se acredita la recaudación de los derechos.	NP	
10º	Art. 47.2 RD 500/1990	Que los créditos que se proponen <u>no han sido declarados no disponibles</u> .	Págs. 5 a 11	
11º	Art. 48.1 y 48.2 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito que <u>no corresponde a gastos con financiación afectada</u> , que los recursos que la financian son el remanente líquido de tesorería o los nuevos o mayores	NP	

Código Seguro De Verificación	9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==		



		ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y que estos son suficientes.		
12º	Art. 182.3 RDLeg 2/2004 Art. 47.5 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que amparan <u>proyectos con financiación afectada</u> , que el importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.	Págs. 5 a 11	
13º	Art. 48.1 y 48.3 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, que los recursos que financian la parte de gasto afectada son, preferentemente, <u>los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados</u> a los remanentes que se quieren incorporar, o si no, los recursos genéricos establecidos en el artículo 48.2 del RD 500/1990, en cuanto a la parte financiada sin recursos afectados, y que estos recursos son suficientes y no afectados	Págs. 18	

(1). - Indicar el nº página del documento dentro del expediente. En los casos que no proceda "NP".

(2). - A rellenar por Control interno.

Código Seguro De Verificación	9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	13/04/2023 14:40:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9gazJ2cScI55YsMjQ7gWPQ==		



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito, nº 20/2023.

Importe total: 137.940,76 €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 11/05/2023 alcanzando su importe total a 137.940,76 €, correspondiendo a gastos del capítulo 6 – Inversiones.

2º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del Interventor de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

3º.- Constan certificaciones de crédito para remanentes suficientes del ejercicio anterior para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	LPZT44p9ip/smYMJA210lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	12/05/2023 13:05:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LPZT44p9ip/smYMJA210lg==		



EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			TOTAL A INCORPORAR (€)
			Denominación del proyecto			RLTFA (87010)
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Crédito nº 12022000150932 						
532	33701	63903	2022	2022 0098 532 6	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS	301,43
					Reposición de banco de ayudas técnicas para mayores (sillas, andadores, camas articuladas, grúa)	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Crédito nº 12022000150931 						
532	33701	63500	2022	2022 0097 532 6	MOBILIARIO Y ENSERES, INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	14.639,52
					Reposición diverso mobiliario en los seis centros de mayores	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Crédito nº 12022000150928 						
531	92021	63300	2022	2022 0096 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	93.999,81
					Reposición de cinco máquinas de climatización en los edificios de los servicios sociales (2022)	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Crédito nº 12022000150935 						
544	33700	63500	2021	2020-11	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.000,00
					Remodelación Imagina y nuevo mobiliario Infancia, adolescencia y juventud	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Crédito nº 12022000150930 						
531	92021	62300	2022	2022 0095 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00
					Adquisición de maquinaria en los centros de Laboratorio, centros de personas sin hogar y otros	

Código Seguro De Verificación	LPZT44p9ip/smYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	12/05/2023 13:05:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LPZT44p9ip/smYMJA2101g==		



EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			TOTAL A INCORPORAR (€)
			Denominación del proyecto			RLTFA (87010)
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Crédito nº 12022000150934 						
544	33700	63500	2022	2022 0100 544 6	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,00
					Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja de Imagina	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Crédito nº 12022000150933 						
544	33700	61900	2022	2022 0099 544 6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	3.000,00
					Adaptación del espacio del Centro Imagina a las nuevas necesidades para apertura los fines de semana	

4º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito, nº 20/2023 se realizará con cargo al **Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada – 87010**, sin que se determine el origen de la financiación, si es con Patrimonio Municipal del Suelo, subvenciones, préstamos, etc.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 11/05/2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

6º.- Aunque en el expediente constan los extremos mínimos de comprobación obligatoria en el control financiero permanente, esta Intervención considera que se pueden mejorar y complementar estos expedientes si en la documentación de estos se incluyera informe del área con el detalle del estado de ejecución de los proyectos a 31 de diciembre de 2022, y si estos tienen carácter plurianual.

Código Seguro De Verificación	LPZT44p9ip/smYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	12/05/2023 13:05:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LPZT44p9ip/smYMJA2101g==		



Nº de informe ICPP: 2023/00051

(Expte. C.I. 202300370)



7º.- Se advierte error material en la Diligencia de Incoación ya que a la fecha de la firma de este 10/05/2023, el presupuesto de 2023 ya estaba vigente, y en el primer párrafo se dice "En cumplimiento de la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022".

8º.- Se advierte error material en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 11/05/2023 ya que en el primer párrafo del punto II "Motivación del expediente: Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de Créditos" que hace referencia a la Diligencia de Incoación de fecha 12 de abril de 2023, debe decir de fecha **10 de mayo de 2023**.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 20/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	LPZT44p9ip/smYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	12/05/2023 13:05:03	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LPZT44p9ip/smYMJA2101g==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2023.05.12 14:17 Reason: Documento Pl		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 7147 Fecha: 12/05/2023				Nº: Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

IR20 INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 20-2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución presupuestaria nº 15 del y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 20/2023** por importe en euros de ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta con setenta y seis (137.940,76€), conforme a las aplicaciones presupuestarias y proyectos cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.c de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE Nº 20/2023 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS						Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL A INCORPORAR (€)
					Denominación del proyecto	RLTFA (87010)
532	33701	63903	2022	2022 0098 532 6	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS	301,43

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 7147			N°:	
Fecha: 12/05/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

					Reposición de banco de ayudas técnicas para mayores (sillas, andadores, camas articuladas, grúa)	
532	33701	63500	2022	2022 0097 532 6	MOBILIARIO Y ENSERES, INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN	14.639,52
					Reposición diverso mobiliario en los seis centros de mayores	
531	92021	63300	2022	2022 0096 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	93.999,81
					Reposición de cinco máquinas de climatización en los edificios de los servicios sociales (2022)	
544	33700	63500	2021	2020-11	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.000,00
					Remodelación Imagina y nuevo mobiliario Infancia, adolescencia y juventud	
531	92021	62300	2022	2022 0095 531 6	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00
					Adquisición de maquinaria en los centros de Laboratorio, centros de personas sin hogar y otros	
544	33700	63500	2022	2022 0100 544 6	MOBILIARIO-INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.000,00
					Reposición de mobiliario adaptado al nuevo espacio de encuentro en la planta baja de Imagina	
544	33700	61900	2022	2022 0099 544 6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA	3.000,00
					Adaptación del espacio del Centro Imagina a las nuevas necesidades para apertura los fines de semana	
					Total	137.940,76

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 7147			N°:	
Fecha: 12/05/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	


ESTADO DE INGRESOS:

Esta modificación se financiará con Remanente líquido de Tesorería para gastos con Financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación afectada	137.940,76

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procedase a su publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):tiE7pr1BpAtLkwbq5LMC7Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	tiE7pr1BpAtLkwbq5LMC7Q2	FECHA	12/05/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2023

Número 12023001316
Descripción INCORPORACION DE REMANENTES 20 2023
Expediente
Fecha 16/05/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento			Código Descripción		
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO								
ALTA	2023	2022	531/92021/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		2022 0096 531 6	REPOSICIÓN DE CINCO MAQUINAS DE CLIMATIZACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	93.999,81
ALTA	2023	2022	12023000041121 - Encargo Seromal sustitución maquinaria climatización 531/92021/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2022 0095 531 6	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN LOS CENTROS DE LABORATORIO, CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS	1.720,62
ALTA	2023	2022	12023000041123 - EXPEDIENTE: : CM/2022/541/016 .- P. 0095 Maquinaria Subdirección Salud, Consumo, Igualdad y Juventud, Infancia y Adolescencia. 531/92021/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2022 0095 531 6	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN LOS CENTROS DE LABORATORIO, CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS	13.279,38
ALTA	2023	2022	12023000041125 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 532/33701/63903	OTRAS INVERSIONES : REPOSICIÓN EQUIPAMIENTOS		2022 0098 532 6	REPOSICIÓN DE BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA MAYORES (SILLAS, ANDADORES, CAMAS ARTICULADAS, GRÚA ETC)	301,43
ALTA	2023	2022	12023000041126 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición		2022 0097 532 6	REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES	6.181,31
ALTA	2023	2022	12023000041127 - EXPEIDENTE: CM/2022/532/031.-Suministro de Sillas y mesas centros de mayores 544/33700/61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA BAJA EDIFICIO IMAGINA		2022 0099 544 6	ADAPTACIÓN DEL ESPACIO DEL CENTRO "IMAGINA" A LAS NUEVAS NECESIDADES PAR APERTURA FINES DE SEMANA	3.000,00
ALTA	2023	2022	12023000041136 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito 532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición		2022 0097 532 6	REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES	7.435,81
ALTA	2023	2021	12023000041130 - CM/2022/531/023 .- P. 0097 Mobiliario Subdirección Mayores y S. Sociales 544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION		2020-11	(PBS)REMODELACION IMAGINA Y NUEVO MOBILIARIO (3620) INFANCIA,	8.000,00

Código Seguro De Verificación	LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	18/05/2023 12:43:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
			Descripción del documento			Código Descripción	
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
			12023000041132 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito				ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
ALTA	2023	2022	544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION		2022 0100 544 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO AL NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO EN LA PLANTA BAJA DE IMAGINA 28,60
			12023000041133 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito				
ALTA	2023	2022	544/33700/63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICION		2022 0100 544 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO AL NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO EN LA PLANTA BAJA DE IMAGINA 2.971,40
			12023000041134 - EXPEDIENTE: Contrato Menor en exclusividad para suministro de mobiliario para el Servicio de Juventud, Infancia y Adolescencia				
ALTA	2023	2022	532/33701/63500	Mobiliario y enseres, inversión en reposición		2022 0097 532 6	REPOSICIÓN DIVERSO MOBILIARIO EN LOS SEIS CENTROS DE MAYORES 1.022,40
			12023000041129 - Documento de Incorporación de remanentes de crédito				
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							137.940,76
TOTAL ALTA							137.940,76
<u>Resumen</u>							
Total Altas para modificación							137.940,76
Total Cobertura para modificación							
Diferencia							137.940,76

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
			Descripción del documento		Códi Descripción		
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							
ALTA	2023	87010	Remanente de Tesorería para Gastos de Financiación Afectada			137.940,76	
			12023000041143 - INCORPORACION DE REMANENTES 20 2023				
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							137.940,76
TOTAL ALTA							137.940,76
<u>Resumen</u>							
Total aumento de Previsiones							137.940,76
Total disminución de Previsiones							
Diferencia							137.940,76

Total modificaciones del presupuesto de ingresos : 137.940,76


Total modificaciones del presupuesto de gastos :

Código Seguro De Verificación	LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	18/05/2023 12:43:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==		



16 de Mayo del 2023

FIRMA, EL TITULAR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	18/05/2023 12:43:03	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LZZZFY20MXJ8M9azrO7Xig==			